



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 05/24 (TÉCNICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA) POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
04 de junio de 2025

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnico para el área de Gestión Económica (05/24), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 31 de marzo de 2025, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la primera prueba de la oposición, ejercicio escrito – cuestionario tipo test. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Francisco Nieto Valverde

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES 05/24 (TÉCNICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA)

ANEXO I-

Criterios de valoración “primera prueba: ejercicio escrito – cuestionario tipo test”

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 05/24, en relación con la primera prueba de la fase de oposición, referente a que “el *órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta primera prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria*”, el presidente titular del órgano de selección informa que se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. La prueba se realizará el viernes 13 de junio de 2025 a las 15.30 en el aula 15-101 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 50 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta.
3. Se incluirán 3 preguntas de reserva, que únicamente puntuarán en caso de anulación de alguna de las 50 preguntas principales del cuestionario.
4. Cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,20 puntos y las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no penalizarán.
5. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas para la realización de la segunda parte de la oposición, las personas que no obtengan un mínimo de 6 puntos.
6. Para la realización de este ejercicio no se permitirá utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
7. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba específica.